

Artículo 7° “Ley de Educación Superior” N° 24 521

Escrito por Alejandra Maiorano
Miércoles, 02 de Mayo de 2012 17:36

La Unidad Académica Río Turbio de la UNPA informa, a la Comunidad de la Cuenca Carbonífera que se encuentran abiertas las inscripciones para postulantes a ingresar por

Artículo 7° “Ley de Educación Superior” N° 24 521,

a partir del **2 al 8 de mayo** del corriente año, se recepcionarán por Mesa de Entradas y Archivos los requisitos que a continuación se detallan (la presentación de esa documentación otorga puntaje).

DNI, 1era y 2da hoja

- Datos personales - Fotocopia del

- Estudios secundarios cursados completos/incompletos. Copias legalizadas
- Certificados de Antecedentes laborales. Copias legalizadas
- Certificados de Capacitaciones cursadas. Copias legalizadas